RESOLUCIÓN CS Nº 141/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 MAY 2017

Expediente Nº 23109/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R – Nº 0512/17, por la cual se aprueban las Escalas de Sueldos – marzo 2017 - Personal No Docente Universitario, estableciendo un adicional por Grado para la categoría 7 con el carácter remunerativo no bonificable, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente y se tomó como base el Proyecto elaborado por la Dirección General de Personal.

Por ello y atento que corresponde su convalidación,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 0512/17, dictada ad-referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA